

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 12083** Orden TIN/2032/2010, de 19 de julio, por la que se corrige error de la Orden TIN/1836/2010, de 2 de julio, en relación con la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral de los buques «Esperanza del Mar» y «Juan de la Cosa» del Instituto Social de la Marina.

Advertido un error en la Orden TIN/1836/2010, de 2 de julio («BOE» del 8), que corrige errores de la Orden TIN/1710/2010, de 21 de junio («BOE» del 28) por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral de los buques «Esperanza del Mar» y «Juan de la Cosa», del Instituto Social de la Marina, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo I, punto 3, donde dice: «los aspirantes a plazas de Jefes de Máquinas y Oficiales de Máquinas deberán estar en posesión del «Certificado de Formación Sanitaria Específica Avanzada» debe decir «Certificado de Formación Sanitaria Específica Inicial».

La presente corrección reabre el plazo de presentación de solicitudes para las plazas de Jefe de Máquinas, Primer Oficial de Máquinas y Segundo Oficial de Máquinas, en veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2010.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio, modificada por Orden TIN/1297/2010, de 13 de mayo), la Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Soledad López Larrío.